

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea de suscripción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de ocho plazas de Inspectores y otras ocho de Agentes de Arbitrios municipales, clasificadas en Servicios Especiales, con el sueldo base de 15.000 pesetas, y 12.500 en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Madrid, 10 de diciembre de 1960. El Director General, José Luis Moris.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don José Alvarez Domínguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento de cuenta jurada formulada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra "Utilauto, S. A.", he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los siguientes vehículos automóviles embargados a la parte ejecutada:

1. Un biscuter tipo 220-C motor 8A-49.199, bastidor 13.976 matrícula de Oviedo número 32.073, depositado en el Garage Iberia y tasado en doce mil quinientas pesetas.

2. Otro biscuter del mismo tipo, motor 9A-03.020, bastidor 15.520, matrícula de Oviedo número 32.678, depositado en don Francisco Rivas Alonso, Travesía de la Piñera y tasado en nueve mil pesetas.

3. Otro biscuter tipo 200 R, motor ANR-3.658, bastidor 11.572, depositado en el Garage Cuadrado y tasado en doce mil quinientas pesetas.

4. Otro biscuter tipo 200 R, motor 8A-07.113, bastidor 11.637, depositado en Gijón, en poder de don Manuel Somiendo Tronco, Marqués de Casa Valdés ciento nueve, tasado en doce mil quinientas pesetas.

5. Otro biscuter tipo 200-I motor 9A-24.033 bastidor 14.533, depositado también en Gijón en poder de don Manuel Somiendo y tasado en dieciséis mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del actual y hora de las once, rigiendo las condiciones siguientes:

Primera Los vehículos se subastarán uno por uno, suspendiéndose la subasta tan pronto como se cubra el principal por que se procede a la cantidad calculada para las costas.

Segunda Los licitadores deberán depositar el diez por ciento efectivo del lote o lotes a que hagan posturas.

Tercera No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Oviedo a trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—José Alvarez Domínguez. El Secretario.

Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere al penado Eduardo Alfonso García Díaz, de veintitrés años de edad,

natural y vecino de Pereda-Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que de conformidad con la sentencia dictada en causa ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve sobre sustracción, abone a Francisco Sánchez Fernández la cantidad de dos mil trescientas cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, y a Engracia Rodríguez ciento cincuenta pesetas, apercibido en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Oviedo, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario Judicial.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

De conformidad con el artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia la subasta de las obras de construcción de la Capilla Ardiente, acceso en túnel a la misma, Almacenes y Talleres y cierre de una parte de la finca en que está emplazado el Hospital General de Asturias, todo por un importe de 1.603.476,92 pesetas y con un plazo de ejecución de noventa días a contar desde el siguiente al de la firma del acta de replanteo.

La fianza provisional será de 32.069,53 pesetas y la definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El Proyecto, Pliegos de condiciones y demás documentos podrán consultarse en el Negociado de Contratación y Compras durante los diez días hábiles siguientes al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del último día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de diciembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, p.k. 165,500 al 193,000, entre Infiesto y Pola de Siero", a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 29 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.

Relación que se cita

Relación nominal de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de "Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián

a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, p.k. 165,500 al 193,000, entre Infiesto y Pola de Siero."

Término Municipal de Piloña, con expresión del número de orden, propietario, arrendatario, clase de la finca y linderos:

1 de Pedro Mangas González, por Pedro Mangas González, huerta, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, y Este, la misma; y Oeste, camino.

2 de herederos de Rosendo Meana, por Juan Landaburu Rebolgar acera, y linda: Norte C. N. 634; Sur, edificio del mismo; Este, camino del mismo y Oeste, Luis Joglar.

3 de Luis Joglar Sánchez, por Luis Joglar Sánchez, acera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, edificio del mismo; Este, Rosendo Meana y Oeste, herederos de Isidoro Martínez.

4 de herederos de Isidoro Martínez Blanco, por Miguel Díaz Bulnes y Enrique Alvarez Juan, acera, y linda: Norte, C. N. 634, Sur, edificio del mismo; Este, Luis Joglar y Oeste, herederos de Isidoro Martínez.

5 de Faustino Fresno González, por Faustino Fresno González, patio, acera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, edificio del mismo y Oeste, Marcelina Sánchez.

6 de Marcelina Sánchez Isla, por Marcelina Sánchez Isla, huerta, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Faustino Fresno; y Oeste, herederos de Isidoro Martínez.

7 de herederos de Isidoro Martínez Blanco, por herederos de Isidoro Martínez Blanco, huerta y jardín, y linda: Norte el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Marcelina Sánchez y Oeste, camino vecinal.

8 de herederos de Isidoro Martínez Blanco, por herederos de Isidoro Martínez Blanco, escombrera, y linda: Norte, C. N. 634, Sur, río Piloña; Este, casas del mismo y Oeste, herederos de E. Cuesta.

10 de herederos de Evaristo Cuesta Solares, por la Viuda de José Fernández Joglar, muelle de madera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino vecinal y Oeste, camino.

12 de Juan Landaburu y Compañía, S. A., por Juan Landaburu y Cía., S. A., muelle y antojana, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, Rafael Cuesta.

13 de Rafael Cuesta Huerta, por Agustín Sánchez Balbín, ace-

ra y muelle, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Juan Landaburu y Oeste, José R. Cabeda.

14 de José Ramón Caveda Fernández, por José Ramón Caveda Fernández, muelle y acera, y linda: Norte la misma; Sur, C. N. 634; Este, Rafael Cuesta y Oeste, Miguel Díaz.

15 de Miguel Díaz Bulnes, por Miguel Díaz Bulnes, huerta, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, José R. Cabeda y Oeste, Antonio Fernández.

16 de Antonio Fernández Rodríguez, por Antonio Fernández Rodríguez, huerta, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Miguel Díaz y Oeste, herederos de E. Cuesta.

17 de herederos de Isidoro Martínez Blanco, por herederos de Isidoro Martínez Blanco, escombrera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, Río Piloña; Este, la misma y Oeste, herederos de E. Cuesta.

18 de herederos de Evaristo Cuesta Solares, por herederos de Evaristo Cuesta Solares, mata arbolado maderable, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, Río Piloña; Este, herederos I. Martín y Oeste, Piedad y Alicia.

19 de Evaristo Cuesta Solares, por herederos de Evaristo Cuesta Solares, pradera, y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, Antonio Fernández y Oeste, herederos de Viuda P. Fernández.

20 herederos de Viuda Pedro Fdez. Pando, por herederos de viuda de Pedro Fernández Pando, huerta y ter, made. y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de E. Cuesta y Oeste, Piedad y Alicia.

22 de Piedad y Alicia Capellán Casín, por Piedad y Alicia Capellán Casín, pasto, arbolado, y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de P. Fernández, y Oeste, herederos de J. Solares.

23 de Piedad y Alicia Capellán Casín, por Piedad y Alicia Capellán Casín, huerta, pasto, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, La misma; Este, herederos de E. Cuesta, y Oeste, Daniel Fernández.

25 de Daniel Fernández Crespo, por Daniel Fernández Crespo, huerta, pasto, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, La misma; Este, Piedad y Alicia, y Oeste, Covadonga García.

26 de herederos de José Solares Corripio, por herederos de José Solares Corripio, huerta y vivienda, y linda: Norte el mismo C. N. 634; Sur, Piedad y Alicia; Este, y Oeste, Cándido Iglés.

27 de Cándido Iglesias López, por Cándido Iglesias López, huerta, y vivienda, y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de J. Solares; y Oeste, herederos de J. Solares.

28 de herederos de José Solares Corripio, por herederos de José Solares Corripio, huerta y pasto, y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, Cándido Iglesias, y Oeste hermanos Valdés.

29 hermanos Valdés Suardíaz, por hermanos Valdés Suardíaz, monte maderable, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. y C. C.; Este, herederos de J. Solares, y Oeste, Rafael Fernández.

29 de Rafael Fernández Vigil, por Rafael Fernández Vigil, arbolado, y linda: Norte el mismo; Sur, C. C. I aV.; Este, hermanos Valdés, y Oeste, Manuel Llano.

30 de Covadonga García García, por Covadonga García García huerta, pasto, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, Río Piloña; Este, Daniel Fernández, y Oeste, FF. CC. Económicos.

32 de FF. CC. Económicos, por FF. CC. Económicos, muelle apeadero, y linda: Norte, C. C. I. aV.; Río Piloña; Sur, Covadonga García, y Oeste Covadonga García.

33 de Manuel Llano Fernández, por Manuel Llano Fernández, antojana, y linda: Norte, Rafael Fernández; Sur, C. C. I. aV.; Este, Rafael Fernández, y Oeste, Covadonga García.

34 de Covadonga García García, por Covadonga García García, huerta, y linda Norte, La misma; Sur, C. C. I. aV.; Este, Manuel Llano, y Oeste, Albino Ribera.

35 de Albino Ribera Espina, por Albino Ribera Espina, prado, pasto, y linda: Norte, La misma; Sur, C. C. I aV.; Este, Covadonga García, y Oeste, camino del mismo.

37 de Valeriana Sanfeliz Fernández, por Valeriana Sanfeliz Fernández, huerta, y linda: Norte, La misma; Sur, C. C. I. aV.; Este, camino, y Oeste, Río Pintueles.

38 de Covadonga García García, por Covadonga García García, pasto, y linda: Norte, FF. CC. Económicos; Sur, Río Pintueles; Este, FF. CC. Económicos y Oeste, La misma.

39 de Concepción Huerta Valle, por Concepción Huerta Valle, huerta, y linda: Norte, La misma; Sur, La misma; Este, Río Pintueles, y Oeste, camino.

41 de Irunda y Julia Huerta de la Parte, por Irunda y Julia Huerta de la Parte, huerta, y linda: Norte, La misma; Sur, La misma;

Este, camino, Oeste, Daniel Alvarez.

42 de Daniel Alvarez Nava, por Daniel Alvarez Nava, arbolado, pasto, y linda: Norte, La misma; Sur, la misma; Este, Irunda y Julia, y Oeste, Manuel Fernández.

43 de Manuel Fernández Casquero, por Manuel Fernández Casquero, pradera, maíz, y linda: Norte, La misma; Sur, La misma; Este, Daniel Alvarez y Oeste, Daniel Alvarez.

44 de Daniel Alvarez Nava, por Aquilina Puerta González, pradera, y linda: Norte, La misma; Sur, Ram. Requero y; Manuel Fernández y Oeste, camino.

45 de Ramón Reguero Huerta, por Ramón Reguero Huerta, gallinero y tendedjón, y linda: Norte, Daniel Alvarez; Sur, C. N. 634; Este, edificio del mismo y Oeste, Ascensión Fernández.

46 de Ascensión Fernández Puerta, por Manuel Puerta González, pradera, y linda: Norte, Daniel Alvarez; Sur, C. N. 634; Este, Ramón Reguero y Oeste, camino.

48 de José Valvidares Moro, por José Valvidares Moro, gallinero y antoj. y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste Covadonga García.

49 de Covadonga García García, por Covadonga García García, pradera, y linda: Norte, La misma; Sur, C. N. 634; Este, José Valvidares y Oeste, herederos de J. Riego.

50 de Herederos de Josefa Riego Cordero, por herederos de Josefa Riego Cordero, huerta, y linda: Norte, Covadonga García; Sur, C. N. 634; Este, Covadonga García y Oeste, Ramona Valvidares.

51 de Ramona Valvidares Moro, por Ramona Valvidares Moro, antojana, y linda: Norte Covadonga García; Sur, C. N. 634; Este, herederos de J. Riego y Oeste, Alfredo Acebal.

52 de Alfredo Acebal Nevares, por Alfredo Acebal Nevares, antojana, y linda: Norte, Covadonga García, Sur, C. N. 634; Este, Ramona Valvidares y Oeste, herederos de A. Blanco.

53 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por Miguel Arboleja Prestamo, y huerta, y linda: Norte el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Alfredo Acebal y Oeste, Manuel Puerta.

54 de Manuel Puerta González, por Manuel Puerta González, pradera, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, herederos de A. Blanco y Oeste, Ascensión Fernández.

55 de Manuel Puerta González, por Manuel Puerta González- pradera, y linda: Norte C. N. 634; Sur la misma; Este, la misma y Oeste, Ascensión Fernández.

56 de Ascensión Fernández Puerta, por Ascensión Fernández Puerta, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Manuel Puerta y Oeste Aquilina Puerta.

57 de Aquilina Puerta González, por Aquilina Puerta González, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, Ascensión Fernández y Oeste, camino.

59 de Ascensión Fernández Puerta, por Ascensión Fernández Puerta, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Manuel Puerta y Oeste, Aquilina Puerta.

60 de Aquilina Puerta González, por Ramón Reguero Puerta, (Aquilina Puerta González), pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Ascensión Fernández y Oeste Adolfo Corte.

61 de Adolfo Corte Casquero, por José Noriega Toraño, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Aquilina Puerta y Oeste, Manuel Fernández.

62 de Manuel Fernández Casquero, por Manuel Fernández Casquero, pasto, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Adolfo Corte y Oeste, Adolfo Corte.

63 de Manuel Puerta González, por Manuel Puerta González, pradera y maiz, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, camino y Oeste, Concepción Huerta.

64 de Concepción Huerta Valle, por Concepción Huerta Valle, pasto, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Manuel Puerta y Oeste Julio Alonso.

65 de Julio Alonso Blanco, por Julio Alonso Blanco, prado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Concepción Huerta y Oeste, Concepción Huerta.

66 de Concepción Huerta Valle, por Enrique Martínez Otero, huerta, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Julio Alonso y Oeste, camino.

68 de Adolfo Corte Casquero, por Enrique Martínez Otero, antojana, y linda: Norte, edificio mismo; Sur, C. N. 634; Este, Manuel Fernández y Oeste, Parroquia Coya.

69 de Parroquia de Coya, por Cura Párroco, antojana capilla, y linda: Norte, antojana capilla; Sur, C. N. 634; Este, Adolfo Corte y Oeste, camino.

70 de Aurora Nevares Peláez,

por Aurora Nevares Peláez, maiz, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, herederos de A. Blanco.

71 de Covadonga García García, por Covadonga García García, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, ella misma; Este, camino y Oeste, Adolfo Corte.

72 de Adolfo Corte Casquero, por Enrique Martínez Otero, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Covadonga García y Oeste, camino.

74 de Herederos de María Rodríguez Noval, por Ramón Acebal Nevares, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, camino y Oeste, Tomás García.

75 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Aurora Nevares y Oeste, camino.

77 de Tomás García Pedrayes, por Tomás García Pedrayes, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, herederos de María Rodríguez y Oeste, Irunda y Julia.

78 de Irunda y Julia Huerta de la Parte, por Irunda y Julia Huerta de la Parte, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, ellas mismas; Este, Tomás García y Oeste, camino.

79 de Ayuntamiento de Infesto, por Irunda y Julia Huerta de la Parte, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, Irunda y Julia; Este, Irunda y Julia y Oeste, camino.

81 de Herederos de María Rodríguez Noval, por herederos de María Rodríguez Noval, huerta, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, herederos de J. Llano.

82 de Herederos de José Llano Sánchez, por herederos de José Llano Sánchez, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de María Rodríguez y Oeste, C. N. 634.

83 de Salustiano de Miguel Cuelo, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, camino y Oeste, herederos de Antonio Blanco.

84 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Salustiano de Miguel y Oeste, herederos de José Llano.

85 de Herederos de José Llano Sánchez, por herederos de José Llano Sánchez, maiz, y linda:

Norte, C. N. 634; Sur, Irunda y Julia; Este, herederos de A. Blanco y Oeste, herederos de R. Fernández.

86 de Irunda y Julia Huerta de la Parte, por Irunda y Julia Huerta de la Parte, maiz, y linda: Norte, herederos de J. Llano; Sur, la misma; Este, herederos de A. Blanco y Oeste, herederos de R. Fernández.

87 de Herederos de Ramón Fernández Prida, por Manuel Puerta González, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Irunda y Julia y Oeste, camino.

89 de Aquilina Puerta González, por Aquilina Puerta González, prado y monte arbolado, y linda: N, C. N. 634; Sur, la misma Este camino y Oeste, herederos de A. Blanco.

91 de Modesto Vázquez Puente, por Modesto Vázquez Puente, antojana, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste Jesús Vázquez.

92 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, monte arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este Aquilina Puerta y Oeste, camino.

93 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por Antonio Blanco Gutiérrez, monte y arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este Aquilina Puerta y Oeste Aquilina Puerta.

94 de Jesús Vázquez Cueto, por Jesús Vázquez Cueto, pradera, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Modesto Vázquez y Oeste, Gonzalo Corral.

95 de Gonzalo Corral Cantora, por Gonzalo Corral Cantora, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Jesús Vázquez y Oeste, herederos de Francisco Fernández.

96 de Herederos de Francisco Fernández Molina, por herederos de Francisco Fernández Molina, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Gonzalo Corral y Oeste, Emilio Lozana.

97 de Emilio Lozana Cepa, por Modesto Vázquez Puente, pradera, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, herederos de Francisco Fernández y Oeste camino.

99 de Ramón Reguero Puerta, por Ramón Reguero Puerta, arbolado, y linda: Norte, camino; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, Florina Miguel.

100 de Florina Miguel Ruiz-Sánchez, por Florina Miguel Ruiz-Sánchez, maiz arbolado, y

limita: Norte, camino; Sur, C. N. 634; Este, Ramón Reguero y Oeste, Aquilina Puerta.

101 de Aquilina Puerta González, por Aquilina Puerta González, huerta, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Florina Miguel y Oeste, herederos de A. Blanco.

102 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, arbolado, y linda: Norte, los mismos; Sur, C. N. 634; Este, Aquilina Puerta y Oeste, Aquilina Puerta.

103 de Aquilina Puerta González por Aquilina Puerta González, arbolado, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de A. Blanco y Oeste de Tomás García.

104 de Aquilino Puerta González, por Aquilina Puerta González, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, herederos de A. Blanco y Oeste Eloisa Costales.

105 de Tomás García Pedrayes, por Tomás García Pedrayes, arbolado, pasto, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Aquilina Puerta y Oeste, camino.

107 de Eloisa Costales Alvarez, por Eloisa Costales Alvarez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Aquilina Puerta y Oeste, herederos de José Llano.

108 de Juana Cuesta Cuesta, por Juana Cuesta Cuesta, pradera y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, herederos de Constantina Cristobal.

109 de Herederos de José Llano Sánchez, por herederos de José Llano Sánchez, pradera, y limita: Norte; la misma; Sur, C. N. 634; Este, Eloisa Costales y Oeste, Daniel Alvarez.

110 de Herederos de Constantina Cristobal Puerta, por herederos de Constantina Cristobal Puerta, maiz, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Juana Cuesta y Oeste, herederos de A. Blanco.

111 de Daniel Alvarez Nava, por Victor Llano Fernández, pradera, y limita: Norte C. N. 634; Sur, la misma; Este, herederos de José Llano y Oeste, herederos de A. Blanco.

112 de Herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, maiz y patatas, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de Constantina Cristobal y Oeste, Daniel Alvarez.

113 de Herederos de Antonio

Blanco Gutiérrez, por herederos de Antonio Blanco Gutiérrez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este Daniel Alvarez y Oeste Daniel Alvarez.

114 de Daniel Alvarez Nava, por Victor Llano Fernández, arbolado, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, herederos de Antonio Blanco y Oeste, la misma.

115 de Daniel Alvarez Nava, por Victor Llano Fernández, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, herederos de Antonio Blanco y Oeste camino.

116 de Antonio Huerta Alvarez, por Antonio Huerta Alvarez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634 Sur, la misma; Este, Daniel Alvarez y Oeste Daniel Alvarez.

117 de Daniel Alvarez Nava, por Daniel Alvarez Nava, pradera, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, Antonio Huerta y Oeste, Manuel Parajón.

118 de Manuel Parajón Omedo, por Manuel Parajón Omedo, mata maderable, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, Daniel Alvarez y Oeste, el mismo.

120 de Antonio Huerta Alvarez, por Antonio Huerta Alvarez, arbolado, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, C. N. 634 y Oeste, camino.

121 de Luis Huerta Fernández, por Luis Huerta Fernández, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Este, Daniel Alvarez y Oeste, Antonio Huerta.

122 de Antonio Huerta Alvarez, por Antonio Huerta Alvarez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634 Sur, la misma; Este, Luis Huerta y Oeste, María Díaz.

123 de María Díaz Vázquez, por María Díaz Vázquez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, la misma; Antoino Huerta y Oeste, camino.

124 de Luis Huerta Fernández, por Luis Huerta Fernández, arbolado, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Antonio Huerta y Oeste, María Díaz.

125 de María Díaz Vázquez, por María Díaz Vázquez, arbolado, y linda: Norte, Ramón Díaz; Sur, C. N. 634; Este, Luis Huerta y Oeste Cipriano Nevares.

127 de Ramón Díaz Vázquez, por Ramón Díaz Vázquez, pradera, y linda: Norte, la misma; Sur, María Díaz; Este, María Díaz y Oeste Cipriano Nevares.

128 de Cipriano Nevares Vigón, por Cipriano Nevares Vigón, arbolado, prado, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; María Díaz y Oeste Veneranda Machar-go Sánchez.

129 de Tomás Hernández Go-

mes, por Bernardo Prunera Faya, arbolado, prado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, camino y Oeste, forestal Estado.

130 de Veneranda Machar-go Sánchez, por Antonio Sánchez Castero, arbolado, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Cipriano Nevares y Oeste, María Díaz.

131 Terreno Forestal del Estado, por terreno forestal del Estado, monte y arbolado, y linda: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, Tomás Hernández y Oeste, Antonio Sánchez.

132 de María Díaz Vázquez, por María Díaz Vázquez, pradera frutales, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Veneranda Machar-go y Oeste, Antonio Sánchez.

133 de Antonio Sánchez Castero, por Antonio Sánchez Castero, pradera, frutales, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, Monte Estado y Oeste, monte común.

134 de Cipriano Alvarez Díaz, por Florentino Bárcena Alvarez, huerta, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, monte común; Este, monte común y Oeste, Ramón Martínez.

135 de Ramón Martínez Alvarez, por Ramón Martínez Alvarez, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, monte común; Este, Cipriano Alvarez y Oeste, camino.

137 de Patrimonio Forestal (común), por Patrimonio Forestal, arbolado, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, Antonio Sánchez y Oeste, camino.

139 de Tomás Hernández Gómez, por Bernardo Pruneda Faya, pradera, huerta, y linda: Norte, la misma; Sur, C. N. 634; Este, camino y Oeste, riega (límite del concejo).

140 de Tomás Hernández Gómez, por Bernardo Pruneda Faya, pradera, frutales, y linda: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo; Este, camino y Oeste, riega (límite del concejo).

Oviedo, 30 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Administración de propiedades y Contribución Territorial

Confeccionado por esta Administración de Propiedades, el Padrón de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del término municipal de Oviedo, para el pró-

ximo ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, se halla de manifiesto en esta oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los señores contribuyentes puedan examinarlo durante el citado plazo y formular las reclamaciones que legalmente procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de septiembre de 188.

Oviedo 13 de diciembre de 1960. El Administrador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

Desde el siguiente día en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a las subastas de las obras de "pavimentación de las calles de Galicia e Ibo Menéndez Solar" y "pavimentación y saneamiento de la calle Suárez Cantón", con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría Municipal. La primera tiene un tipo de 96.448,78 pesetas y la segunda de 109.639,74 pesetas. La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil, a las trece horas.

Cangas del Narcea, 9 de diciembre de 1960.—El Alcalde.

DE LLANERA

Pliego de condiciones subasta maderas

En cumplimiento de los artículos 24 adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 3 de enero de 1953, se expone al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones, los Pliegos de Condiciones para la subasta de 164 m/3 de madera de eucaliptus en la parcela comunal "Reguerada de la Piedra" en Piñera, y 1 m/3 de pino y 26 m/3 de eucaliptus en la parcela comunal "La Braña", en Posada.

Llanera, 14 de diciembre de 1960. El Alcalde en funciones.

DE PARRES-ARRIONDAS

Anuncios

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 del actual aprobó expediente de habilitaciones y suplementos de créditos con cargo al Presupuesto ordinario en vigor.

Se hace público dicho acuerdo a efectos de reclamaciones que podrán formularse ante este Ayuntamiento durante quince días hábiles siguientes a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante cuyo plazo estará de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal.

Parres, 15 de diciembre de 1960. El Alcalde.

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de diciembre de 1960 acordó modificar las Ordenanzas fiscales siguientes:

Apertura de establecimientos.
Licencias de contribuciones.
Tarifas de aguas.

Asimismo se acordó la imposición y aprobación de las ordenanzas sobre:

Incremento de valor de los terrenos, o índice de valoraciones.
Arbitrio sobre solares sin edificar.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se publica a efectos de posibles reclamaciones de los interesados legítimos.

Parres a 14 de diciembre de 1960. El Alcalde.

JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE CERREDO

Anuncio

Desde el día de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en el lugar de costumbre, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961, de esta Junta Vecinal, admitiéndose contra el mismo las pertinentes reclamaciones en el plazo de quince días y otros quince días siguientes ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cerredo, 9 de diciembre de 1960. El Presidente.